

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2015, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su vicepresidente en ejercicio de la presidencia, el señor juez Luis Francisco LOZANO y las señoras juezas Ana María CONDE, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG, y

CONSIDERAN:

Resulta necesario convertir cuatro cargos de planta permanente en la Dirección de Informática y Tecnología.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Convertir** el cargo de Prosecretario Administrativo (cat. 6.3), creado por Resolución nº 54/2011, en uno de Prosecretario Administrativo Mayor (cat. 6.1), en el ámbito de la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del 1º de junio de 2015.
2. **Convertir** uno de los cargos de Escribiente (cat. 8), creados por la Acordada nº 19/2014, en uno de Oficial (cat. 7.2), en el ámbito de la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del 1º de junio de 2015.
3. **Convertir** el cargo de Auxiliar (cat. 10), creado por la Acordada nº 19/2014, en uno de Ayudante Escribiente (cat. 9), en el ámbito de la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del 1º de junio de 2015.
4. **Crear** un cargo de Escribiente (cat. 8.1), en el ámbito de la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del 1º de junio de 2015.
5. **Dejar** sin efecto el cargo creado en la Dirección General de Administración, por Resolución nº 25/2009, y convertido por la Resolución nº 72/2009.
6. **Mandar** se registre.

El señor juez José O. CASÁS no suscribe la presente, en razón de encontrarse -en el día de la fecha- en uso de licencia.

Firmado: Luis F. LOZANO (Vicepresidente E/E de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 14/2015